



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de noviembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Uriel Augusto Gómez.
Demandadas	AFP Colfondos S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-118
Auto de Sustanciación	0846
Asunto	Reprograma audiencia.

Revisado el expediente, se advierte que en auto que antecede, se había fijado audiencia, para el día 14 de diciembre de los corrientes a las 8.30 a.m., sin embargo, para ese mismo día y hora se encuentra programada otra audiencia, por lo que se aplazar para el día once (11) de diciembre del dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>121</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>24</u> de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaria</p>
